



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 124-11

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O N° 523-552/06; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2006-731; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BARBOZA ZAPATA PATRICIO ROLANDO	A-10
BLANC CARRILLO MARÍA IVONNE	A-13
CANTERO FUENTEALBA CECILIA GRACIELA	A-07
CATALÁN SEPÚLVEDA JUAN ALFONSO	A-17
MARTÍNEZ BELLO MARÍA ALEJANDRA	A-17
MENDOZA JOFRÉ MARÍA EUGENIA YOLANDA	A-07
MENDOZA VAN DER MOLEN MARCELA ALEJANDRA	A-05
OLIVA PARRA CLARA DEL CARMEN	A-12
PÉREZ ARAYA NORMA PATRICIA	A-08
SEPÚLVEDA TEBACHE ESTER LUCINDA	A-11
TAPIA ARAVENA MARÍA EUGENIA	A-13
WILCKENS NOGUEIRA MARIO HERNÁN	A-09

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
BRETHAUER MEIER URSULA ELBA	PROF. ASOCIADO	070017	A-08
MUNZENMAYER BELLOLIO JUAN ARMANDO	PROF. ASISTENTE	070018	A-06
MUÑOZ PERRET EUGENIA ALEJANDRA	PROF. ASISTENTE	070019	MANTIENE
NASS KUNSTMANN LILIAN SANDRA	PROF. ASOCIADO	070020	A-08
OYARCE NOVOA CARMEN CECILIA	PROF. ASOCIADO	070021	A-08

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.

4. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2007.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.